



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: viernes, 26 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE PRECIOS DE LA RESIENCIA
VIRGEN DE LOS ENEBRALES DE TAMAJÓN

503

Transcurrido el periodo de exposicion al publico y audiencia a los interesados , sin reclamaciones, en relacion con el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el dia seis de febrero de 2020, por el que se aprobaba con caracter provisional la modificacion de la Ordenanza fiscal reguladora siguiente:

- Precios públicos de estancia en la Residencia de ancianos de Tamajon, Virgen de los Enebrales, y de conformidad con lo previsto en la legislacion vigente, queda elevado a definitivo el acuerdo de la modificacion parcial, de la ordenanza citada y que se publica como anexo al presente edicto.

Contra el referido acuerdo, podran los interesados presentar recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el dia siguiente a la publicacion de este edicto en el B.O.P.

Tamajon, a 23 de febrero de 2021. El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena

ANEXO



MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE PRECIOS DE LA
RESIDENCIA VIRGEN DE LOS ENEBRALES DE TAMAJON

Bases y tarifas :

La cuota tributaria municipal será la siguiente :

1.- CONCEPTO:

Desaparecera el termino de asistido y semiasistido , y se sustituye por el de

Residente con GRADO I,II,Y III, los usuarios que no tengan grado , se asimilaran al grado I.

Precios:

- GRADO I o SIN GRADO: 44 euros / día, IVA incluido . (10%)
- GRADO II : 55 euros / día , IVA incluido (10%)
- GRADO III : 63 euros / día , IVA incluido (10 %).

DISPOSICIÓN FINAL UNICA :

La presente modificacion de la ordenanza fiscal, entrara en vigor al dia siguiente de su publicación integra en el B.O.P. y seran de aplicación hasta que se modifique o derogue.